



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00316354- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC a orden 4, solicita autorización a los fines de efectuar el cobro de un arancel destinado a las personas interesadas en cursar la "Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Curricularización de la Extensión", que fuera oportunamente aprobada mediante RR-2026-618-E-UNC-REC;

Atento lo manifestado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 11;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2026-77892-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 16;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a efectuar el cobro de aranceles, por el importe detallado por la mencionada Secretaría, que se anexa a la presente como archivo embebido, destinado a las personas interesadas en cursar la "Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Curricularización de la Extensión", que fuera oportunamente aprobada mediante RR-2026-618-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Gestión Institucional.

